



**GERENCIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA**

PROCESO CAS N.º 100-2022

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria:

La Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir una (01) posición CAS correspondiente a la Subgerencia de Estudios de Preinversión y Definitivos de la Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria de la Gerencia General del Poder Judicial, conforme se detalla a continuación:

Nº	CÓDIGO	PRESTACIÓN	DEPENDENCIA	RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	02433	COORDINADOR (A) DE PROYECTOS	SUBGERENCIA DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN Y DEFINITIVOS	9,000.00	1

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Subgerencia de Estudios de Preinversión y Definitivos de la Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial.

4. Tipo de proceso de selección

Proceso de selección CAS con fases complementarias

II.- PERFIL DEL PUESTO

COORDINADOR (A) DE PROYECTOS - Código N° 02433

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">✓ Experiencia laboral general de seis (06) años como mínimo en el Sector Público o Privado.✓ Experiencia laboral específica de cuatro (04) años como mínimo en la elaboración de expedientes técnicos como Coordinador y/o Responsable y/o Especialista y/o Analista y/o Gerente del Desarrollo de los Proyectos en el Sector Público o Privado.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none">✓ Iniciativa, Adaptabilidad, Control, Planificación, Organización de la Información, Orientación al logro y a resultados, Cooperación y Empatía.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">✓ Título profesional de Arquitecto/a, Colegiado/a y Habilitado/a.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">✓ Diplomados, Especialización, Seminarios, Taller y/o Cursos, en temas relacionados a: Sistema Nacional de Inversiones y/o Project Management Office y/o Gestión de la Construcción y/o Contrataciones del Estado y/o Gestión de Proyectos Invierte.Pe y/o DS Max Visualización y/o MS Project 2010 y/o Revit Architecture y/o BIM Designer y/o Gestión Pública y/o Reglamento Nacional de Edificaciones y/o Seguridad en Edificaciones. Cada Constancia debe contar con un mínimo de 12 horas lectivas y máximo 03 constancias o Certificados (equivale 05 puntos cada certificado) y/o Especialización con un mínimo de 90 horas lectivas (equivale 15 puntos).
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">✓ Conocimiento en normativa y metodología del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Contrataciones del Estado.



III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:

Principales funciones a desarrollar:

COORDINADOR (A) DE PROYECTOS - Código N° 02433

- Realizar el seguimiento, revisar, validar y/o dar conformidad a los expedientes técnicos elaborados por consultores externos.
- Elaborar y proponer Términos de Referencia y demás documentos necesarios para los procesos de selección que se realicen para la contratación de los estudios, obras u otros componentes, relacionados con los proyectos a cargo de la Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria.
- Elaborar, revisar, aprobar y validar los estudios definitivos de los proyectos a cargo de la Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria.
- Planificar, liderar y ejecutar las acciones conducentes a la elaboración del Expediente Técnico por Administración Directa.
- Verificar el cumplimiento de las condiciones estipuladas en los contratos de consultoría suscritos, para la formulación y evaluación de proyectos a cargo de la Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria.
- Formular los informes técnicos especializados relacionados con la ejecución de estudios, así como la liquidación de los respectivos contratos celebrados, de los proyectos, incluyendo los pedidos de ampliaciones del plazo y mayores prestaciones u otros, así como en los casos que haya discrepancia con los consultores, según corresponda.
- Realizar, la elaboración, tramite y seguimiento de expedientes para la obtención de factibilidades de servicios de energía eléctrica, agua, desagüe, teléfono y otros necesarios, según corresponda.
- Realizar y supervisar la obtención de Licencias de Edificación, de demolición, aprobación de expedientes de aumento de carga eléctrica y sistema de utilización de media tensión, aprobación de Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos emitidos por el Ministerio de Cultura, cambio de uso y otros necesarios, según corresponda.
- Absolver las consultas que provienen de los procesos de selección, en la etapa de ejecución de obra o elaboración de estudios definitivos, dentro de los plazos de Ley y/o de acuerdo a los Lineamientos aprobados por la Entidad.
- Realizar la visita a la zona donde se ejecutará el proyecto, a fin de realizar las recomendaciones para el desarrollo de los estudios definitivos, dentro del marco técnico y legislación vigente.
- Dar cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas emitidas por los órganos rectores gubernamentales, Órganos de Dirección del Poder Judicial, Gerencia General y Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria; así como con las Políticas Institucionales que le fueran aplicables al Poder Judicial, en el ámbito de su competencia.
- Participar como miembro de los Procesos de Selección.
- Cumplir las demás funciones inherentes al cargo, que le asigne el Gerente de Infraestructura Inmobiliaria.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Prestación del Servicio se realizara en la modalidad	Código N° 02433 // Coordinador (a) de Proyectos (Modalidad Presencial)
	Dependencia: Subgerencia de Estudios de Preinversión y Definitivos de la Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria.
Duración del contrato	Desde el 01 de junio al 31 de agosto de 2022, pudiendo ser prorrogable solo por el ejercicio presupuestal 2022.
Retribución económica S/ Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador	S/ 9,000.00 (Nueve mil con 00/100 soles) // Coordinador (a) de Proyectos (Cód. N°02433)
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none">• Contar con RUC.• Contar con equipo informático e internet.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO



Procesos de selección con fases complementarias

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	25 de abril de 2022	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	Del 26 abril al 10 mayo de 2022 (10 días hábiles)	Responsables del registro SERVIR
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	Del 26 de abril al 10 de mayo de 2022 (10 días hábiles)	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
2	Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP	11 de mayo de 2022	Postulante
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	12 y 13 de mayo de 2022	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
4	Resultados de la Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	13 de mayo de 2022	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
5	Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	16 y 17 de mayo de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
6	Resultados de la Evaluación Curricular – Con puntajes (en bases a lo registrado en la postulación)	17 de mayo de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
7	Evaluación de integridad	18 de mayo de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
8	Resultados de la evaluación de integridad (rindió o no rindió)	19 de mayo de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
9	Evaluación Técnica	20 de mayo de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
10	Resultados de la Evaluación Técnica	20 de mayo de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
11	Previo a la entrevista personal: Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada anexo I que figura en las bases del proceso. La documentación será enviada al Correo electrónico: Convocatoriacasinfraestructura@pj.gob.pe Horario: 08:00:00 a 13:30:00	23 de mayo de 2022	Postulante
12	Relación de postulante aptos/as para entrevista	24 de mayo de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
13	Entrevista Personal	25 de mayo de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
14	Resultados de la Entrevista Personal	25 de mayo de 2022	Comisión CAS Ad Hoc



15	Resultados Finales	25 de mayo de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
16	Declaración de Ganadores/as	25 de mayo de 2022	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO			
17	Suscripción del contrato	Del 26 de abril al 01 de junio de 2022	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
18	Registro de contrato	Del 26 de abril al 01 de junio de 2022	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar

VI. FASES DE EVALUACIÓN:

Procesos de selección con fases complementarias cuenta con los siguientes puntajes:

Coordinador (a) de Gestión de Inversiones y Responsable de la Unidad Formuladora (Código. 02496)

FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN A CARGO DE LA COMISION CAS AD HOC	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR CON PUNTAJES	15 puntos	35 puntos
<ul style="list-style-type: none">• <u>Experiencia Laboral</u><ul style="list-style-type: none">- Experiencia laboral general de seis (06) años como mínimo en el Sector Público o Privado. (05 puntos) Por cada año adicional a la experiencia laboral general requerido un punto por año. (Máximo. 02 puntos)- Experiencia laboral específica de cuatro (04) años como mínimo en la elaboración de expedientes técnicos como Coordinador y/o Responsable y/o Especialista y/o Analista y/o Gerente del Desarrollo de los Proyectos en el Sector Público o Privado. (05 puntos) Por cada año adicional a la experiencia laboral específica requerida un punto por año. (Máximo. 03 puntos)	05 puntos 05 puntos	05 puntos 02 puntos 05 puntos 03 puntos
<ul style="list-style-type: none">• <u>Formación Académica</u><ul style="list-style-type: none">- Título profesional de Arquitecto /a, Colegiado/a y Habilitado/a. (05 puntos)• <u>Cursos y/o Especializaciones</u><ul style="list-style-type: none">- Seminarios, Taller y/o Cursos, en temas relacionados a: Sistema Nacional de Inversiones y/o Project Management Office y/o Gestión de la Construcción y/o Contrataciones del Estado y/o Gestión de Proyectos Invierte.Pe y/o DS Max Visualización y/o MS Project 2010 y/o Revit Architecture y/o BIM Designer y/o Gestión Pública y/o Reglamento Nacional de Edificaciones y/o Seguridad en Edificaciones. Cada Constancia debe contar con un mínimo de 12 horas lectivas y máximo 03 constancias o Certificados (equivale 05 puntos cada certificado); y/o,- Diplomados y/o Especialización, en temas relacionados a: Sistema Nacional de Inversiones y/o Project Management Office y/o Gestión de la Construcción y/o Contrataciones del Estado y/o Gestión de Proyectos Invierte.Pe y/o DS Max Visualización y/o MS Project 2010 y/o Revit Architecture y/o BIM Designer y/o Gestión Pública y/o Reglamento Nacional de Edificaciones y/o Seguridad en Edificaciones. con un mínimo de 90 horas lectivas (equivale 15 puntos).	05 puntos	05 puntos 15 puntos



EVALUACION DE INTEGRIDAD	Rindió o no rindió	
EVALUACION TECNICA	26 puntos	40 puntos
PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION	Apto/a o descalificado/a	
ENTREVISTA PERSONAL	10	25 puntos
PUNTAJE TOTAL		100

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado, o no haya rendido la evaluación de integridad, de corresponder, no será considerado como apto/a para la siguiente etapa, ni podrá ser declarado/a ganador/a o elegible.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado ganador es de SESENTA Y SEIS (66) puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las fases (evaluación curricular, evaluación técnica y entrevista personal).

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada I que figura en las bases del proceso, la cual deberá ser presentada debidamente llenada y suscritas. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

La documentación deberá ser presentada en el momento que la Comisión lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:

- ✓ Documento de identidad
- ✓ Declaración Jurada que figura en la presente bases: anexo N.º 01.
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y suscrito por el/la postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación)
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado (a) de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso, conforme se precisa a continuación:

- Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados a la evaluación curricular sin puntajes: convocatoriacasgg@pj.gob.pe
- Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados de la evaluación curricular con puntaje, Relación de postulantes aptos, Resultados de la entrevista personal, Relación de cumplimiento de envío de información (después de entrevista) y resultados finales: Convocatoriacasinfraestructura@pj.gob.pe